

Nota de Prensa

Gobierno emite decreto para estabilizar precios de insumos y medicamentos para dengue y coronavirus

- Precios fijados por el decreto: Gel antibacterial de 60 miligramos, 26 lempiras; de 120 miligramos, 30 lempiras; de 240 miligramos, 50 lempiras, y de 500 miligramos, 80 lempiras.
- El galón de alcohol etílico de 95% de concentración tiene el precio de 100 lempiras.
- Empresa que venda de forma irregular el gel de manos será sancionada conforme a ley, advierte designada presidencial María Antonia Rivera.
- Pide al Congreso Nacional aprobar exoneración del ISV y el Selectivo al Consumo a insumos para elaboración de gel de manos y alcohol etílico.
- A partir de mañana, Banasupro comenzará a comercializar el gel de manos y el fin de semana se hará en las Ahorro Ferias El Lempirita.

Tegucigalpa, 10 de marzo. El Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), emitió el acuerdo ministerial 018-2020 para estabilizar desde hoy los precios de los insumos y medicamentos para prevenir el dengue y el coronavirus.

La designada presidencial y ministra de Desarrollo Económico, María Antonia Rivera, informó hoy que dicho acuerdo, ya publicado en el Diario Oficial La Gaceta, instruye a esa Secretaría de Estado a tomar las medidas necesarias y aplicar los mecanismos de control para evitar el incremento de precios en los insumos y medicamentos que son utilizados para combatir los efectos del dengue y el coronavirus.

En comparecencia de prensa en Casa Presidencial, Rivera detalló que la SDE, a través de la Dirección General de Protección al Consumidor, ha realizado inspecciones y monitoreo de precios de los productos necesarios para atender la emergencia sanitaria ante el riesgo de la infección del coronavirus.

Operativos

“Ayer pudimos constatar, en una jornada de inspección con la Dirección de Protección al Consumidor en farmacias y locales comerciales, que ha habido aumentos sustanciales de estos productos (como gel antibacterial)”, señaló.

Añadió que el decreto además establece que, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Protección al Consumidor, y con el objeto de evitar impactos especulativos, la autoridad de aplicación debe presentar un plan de previsión, estabilización y concertación de precios de los artículos que por razón de demanda estacional requieran de la participación del Estado.

Amplió diciendo que esa Secretaría de Estado, a fin de proteger la vida, la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores y evitar prácticas abusivas, acordó establecer una determinación en el precio máximo de venta de estos productos, debido a la emergencia sanitaria declarada mediante decreto Ejecutivo PCM-005-2020 y que los mismos “puedan ser usados por nuestra población sin ser violentados sus derechos”.

Los precios

Rivera apuntó que el acuerdo establece el precio máximo en todo el territorio nacional de los productos al consumidor final que se detallan a continuación:

Gel antibacterial de 60 miligramos, 26 lempiras; de 120 miligramos, 30 lempiras; de 240 miligramos, 50 lempiras, y de 500 miligramos, 80 lempiras.

El alcohol etílico de 95 por ciento de concentración de un galón tiene el precio de 100 lempiras.

Los precios de ambos productos tendrán vigencia del 10 de marzo al 10 de abril de 2020.

“Aquellas empresas que vendan de forma irregular los gel de manos serán sancionadas conforme a ley, sobre todo en el tema de acaparamiento, aprovechamiento o especulación de estos tipos de productos”, indicó Rivera.

Decreto de exoneración del ISV

La designada presidencial pidió al Congreso Nacional que en la reunión de este martes se discuta y apruebe la exoneración del Impuesto Sobre Ventas (ISV) y del Selectivo al Consumo para los insumos para la elaboración de gel de manos y alcohol etílico a fin de que mañana sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y se comience con la repartición de más de tres millones de unidades de gel de manos.

Asimismo, anunció que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro) comenzará mañana a comercializar el gel de manos y el fin de semana se hará en las Ahorro Ferias El Lempirita.

“Este viernes, el presidente Hernández hará las entregas formales de los gel de manos. Inicialmente serán de 30.000 unidades”, adelantó Rivera.

“El 100 por ciento de los productos que el Gobierno va a distribuir totalmente gratuito es producción nacional. Son 14 empresas que se han inscrito para poder abastecer el mercado nacional con esos productos”, detalló.

La repartición de esos insumos estará a cargo del personal de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), bajo la veeduría del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), acotó Rivera.